

YEQUERA SOLAR 4, S.L.

Nombre de la instalación	PLANTA FOTOVOLTAICA EL RODEO 1
Provincia de la instalación	HUESCA
Nombre del titular	YEQUERA SOLAR 4, S.L.
CIF del titular	B-99544801
Nombre de la empresa de vigilancia	LUZ DE GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
Tipo de EIA	SIMPLIFICADA
Informe en FASE de	EXPLOTACIÓN
Periodicidad del informe según DIA	TRIMESTRAL
Año de seguimiento nº	1
nº de informe y año de seguimiento	INFORME 1 DEL AÑO 1
Periodo que recoge el informe	FEBRERO – ABRIL 2025

PRIMER INFORME TRIMESTRAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN

PLANTA FOTOVOLTAICA EL RODEO 1 Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN Tardienta (Huesca)

FEBRERO - ABRIL 2025



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
1.1.	DATOS GENERALES	2
1.1.	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	2
1.2.	OBJETO DEL INFORME	2
2.	CONTROL DE PARÁMETROS AMBIENTALES.....	4
2.1.	VISITAS REALIZADAS.....	4
2.2.	CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS	5
2.3.	PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS.....	7
2.4.	PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN.....	8
2.5.	PROTECCIÓN DEL PAISAJE.....	12
2.6.	PROTECCIÓN DE LA FAUNA.....	16
2.6.1.	MORTALIDAD	18
2.7.	GESTIÓN DE RESIDUOS	19
2.8.	PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	19
3.	RESUMEN	20
4.	LISTA DE COMPROBACIÓN.....	21
5.	EQUIPO REDACTOR	22

1. INTRODUCCIÓN

1.1. DATOS GENERALES

YEQUERA SOLAR 4 S.L., con CIF: B-99.544.801, y domicilio en C/ Argualas nº40, 1ª planta, D, CP 50.012 Zaragoza, promueve la realización de un proyecto de instalación solar fotovoltaica en el término municipal de Tardienta, en la Comarca del Cinca Medio, en la provincia de Huesca, denominada Planta Fotovoltaica "EL RODEO 1" de 5 MW / 6,25 MWp.

El proyecto incluye la Línea Subterránea de 15 kV que evacúa la energía generada en el PFV desde el Centro de Entrega hasta la Subestación (SET) Tardienta 15 kV, ubicada en las proximidades del parque, punto de entrega final de la energía.

En febrero de 2025 comenzó la fase de explotación de dicha instalación. Este informe abarca los meses de febrero, marzo y abril de 2025.

LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. con domicilio en Paseo Independencia 24-26, 3ª planta, de Zaragoza y teléfono 976226410 ha sido contratada para realizar las labores de Vigilancia Ambiental y la redacción del presente Informe.

1.1. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

La Resolución de 24 de enero de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la por la que se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el **Informe de Impacto Ambiental** del Proyecto de Planta Solar Fotovoltaica "El Rodeo 1" (nueva ubicación) y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Tardienta (Huesca), promovido por Yéquera Solar 4, S.L. (Expediente INAGA 500201/01B/2020/03152).

1.2. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es comunicar las actividades desarrolladas en cumplimiento de la Vigilancia Ambiental en el primer trimestre de la fase de explotación del año 1, en la planta fotovoltaica "EL RODEO 1".

Tal y como queda reflejado en le Resolución de 24 de enero de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental:

“Los informes derivados de la aplicación de tales Planes de Vigilancia tendrán periodicidad mensual durante las fases de construcción y desmantelamiento de las instalaciones, periodicidad trimestral durante los primeros cinco años de la fase de explotación y periodicidad semestral pasados esos cinco primeros años. Adicionalmente, y en todas las fases anteriores, se elaborará un informe anual y otro final con conclusiones que resuman todas las incidencias de los informes parciales.”

Además, “durante la ejecución del Proyecto, la dirección de obra incorporará a un titulado superior con formación académica en medio ambiente como responsable de medio ambiente para supervisar la adecuada aplicación de las medidas preventivas, correctoras y de vigilancia, incluidas en el Estudio de Impacto ambiental y modificaciones presentadas, así como en el presente condicionado”

La presencia y participación de la Dirección Ambiental de Obra en el desarrollo del proyecto es fundamental para la protección de los valores naturales y prevenir futuros impactos, así como para conseguir la colaboración y la implicación de la Dirección facultativa de la obra.

2. CONTROL DE PARÁMETROS AMBIENTALES

2.1. VISITAS REALIZADAS

A efectos de la Vigilancia Ambiental en fase de explotación, el comienzo de la fase de explotación se produce en febrero de 2025.

Se han realizado una visita mensual en cada uno de los tres meses recogidos en este informe. Estas visitas se han realizado los días:

Febrero 2025: día 24

Marzo 2025: día 17

Abril 2025: día 21

2.2. CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS

La tierra vegetal retirada durante las obras se acopió en caballones con el objetivo de conservarla correctamente para después extenderla sobre el terreno.

Por el momento no se han producido procesos erosivos importantes.



Fotografía 1. Perímetro del vallado con plantaciones.



Fotografía 2. Superficie de la PFV.



Fotografía 3. Superficie de la PFV.



Fotografía 4. Superficie de la PFV.

2.3. PROTECCIÓN DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS

El diseño de la planta respeta los cauces de aguas temporales existentes y, en general, la red hidrológica local, garantizando la actual capacidad de desagüe de las zonas afectadas por las explanaciones, por la red de viales y por las zanjas para las líneas eléctricas de evacuación.

Asimismo, se asegurará en todo momento la calidad de las aguas superficiales y subterráneas mediante un correcto **mantenimiento periódico de las fosas sépticas** por una empresa especializada y homologada y se controlará que no se realizan vertidos.

Durante el periodo que recoge este informe no se ha realizado ningún vertido.



Fotografía 5. Cauce de agua temporal existente dentro de la PFV.

2.4. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN

El objetivo de este parámetro es la minimización de la afección a la vegetación y la protección de la vegetación en zonas sensibles.

Tal y como queda reflejado en la Resolución de 24 de enero de 2022 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (Expediente INAGA 500201/01B/2020/03152).

“Durante la fase de explotación, se mantendrá una cobertura vegetal adecuada en el interior de la planta, que evite la pérdida de suelo por erosión, reduzca la generación de polvo y favorezca la creación de un biotopo que puede albergar comunidades florísticas y faunísticas propias de las zonas naturales colindantes.”

Los seguidores se ubican sobre campos de cultivo. Los viales internos discurren entre parcelas de cultivo o sobre caminos existentes. Las zonas de acopio de materiales y las casetas de obra se localizan únicamente en terrenos agrícolas. Las zonas con vegetación en el interior del vallado en zonas donde no se han colocado seguidores han permanecido en su estado original.

En la implantación de los seguidores solares, se evitó el movimiento y extracción de tierra vegetal únicamente se realizó en las zonas donde era estrictamente necesario por su inclinación, en el resto se mantuvo tanto la tierra vegetal como la vegetación presente en el momento de inicio de las obras.

En las zonas que actualmente están dentro del vallado, donde no se han colocado seguidores ni otros elementos de la planta solar, la vegetación se ha mantenido en su estado original.



Fotografía 6. Vegetación herbácea dentro de la PFV.



Fotografía 7. Vegetación dentro de la PVF.



Fotografía 8. Vegetación dentro de la PVF.



Fotografía 9. Vegetación fuera de la PFV que no se afecta.

En la zona de la línea de evacuación, la cual se encuentra soterrada y se ubica sobre un campo de cultivo, la tierra vegetal retirada durante la realización de zanjas fue acopiada en caballones y posteriormente extendida sobre el terreno.



Fotografía 10. Zona de la línea soterrada.

2.5. PROTECCIÓN DEL PAISAJE

El impacto paisajístico se deriva durante la fase de obra del movimiento de tierras, apertura de viales, acopio del material extraído y presencia en la zona de casetas de obra y maquinaria, así como de la presencia de residuos en el emplazamiento. No obstante, este impacto es temporal y reversible.

Para minimizar el efecto visual de la planta se ejecutará una franja vegetal de 8 m de anchura en torno al vallado perimetral. Esta franja vegetal se realizará con especies propias de la zona de tipo arbustivo y arbóreo, ya sean leñosas como olivo o almendro, quercíneas, retamas u otras que alcancen, al menos, los 2 m de altura, de forma que se minimice la afección de la instalación fotovoltaica en el paisaje.

En aquellos tramos del perímetro en que los retranqueos previstos en la normativa respecto a caminos u otros no permitan la creación de la franja vegetal de 8 m de anchura, se podrá reducir la anchura de esta franja.

Esta medida se realizó durante el mes de abril de 2025. La franja vegetal se ha realizado mediante las plantaciones al tresbolillo de plantas procedentes de vivero con especies propias de la zona como la encina (*Quercus ilex*), el tomillo (*Thymus vulgaris*), el olivo (*Olea europaea*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), o la retama (*Retama sphaerocarpa*).



Fotografía 11. Franja vegetal.



Fotografía 12. Franja vegetal.



Fotografía 13. Franja vegetal.



Fotografía 14. Franja vegetal.



Fotografía 15. Franja vegetal.

2.6. PROTECCIÓN DE LA FAUNA

El objetivo de este control es garantizar la mínima incidencia de las obras sobre la fauna presente en la zona de obras.

El vallado perimetral es permeable a la fauna, se ha dejado un espacio libre desde el suelo de 20 cm y cada 50 m, como máximo, y se han habilitado pasos a ras de suelo, con unas dimensiones de 53 cm de ancho por 79 cm de alto, con el fin de disminuir el nuevo efecto barrera del vallado y permitir el paso de fauna silvestre.

Para hacerlo visible a la avifauna, se han colocado placas anticollisión metálicas de 25 cm x 25 cm x 0,6 mm o 2,2 mm de ancho. Estas placas se han sujetado al cerramiento en dos puntos con alambre liso acerado para evitar su desplazamiento, colocándose al menos una placa por vano entre postes y con una distribución al tresbolillo en diferentes alturas.



Fotografía 16. Placas anticollisión y pasos de fauna en el vallado perimetral.



Fotografía 17. Placas anticolidión y pasos de fauna en el vallado perimetral.



Fotografía 18. Placas anticolidión y pasos de fauna en el vallado perimetral.

Durante las visitas a la planta fotovoltaica se ha realizado un seguimiento de avifauna, anotando los avistamientos en el entorno de la obra. Las especies avistadas son las siguientes:

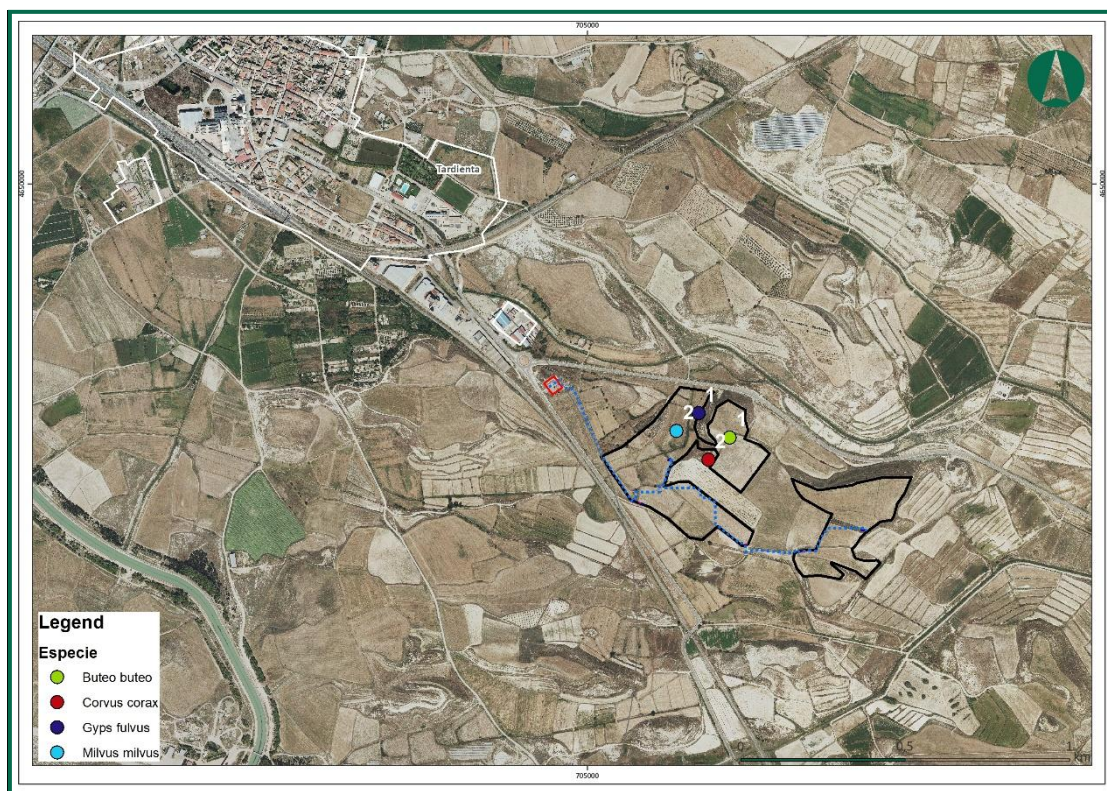


Figura 1. Avistamientos en el trimestre.

Durante estos meses en fase de explotación se han avistado varias especies de rapaces, entre las que destacan el milano real (*Milvus milvus*), se observaron dos individuos prospectando por la PFV, un individuo de busardo ratonero (*Buteo buteo*) en cicleo y un individuo de buitre leonado (*Gyps fulvus*) en cicleo. También se observó una especie de córvido, el cuervo negro (*Corvus corax*), dos individuos posados en el interior de la PFV.

2.6.1. MORTALIDAD

En las visitas se realiza un seguimiento de la mortalidad en los vallados y en las zonas entre placas solares. Por el momento no se ha encontrado ningún indicio de mortalidad.

2.7. GESTIÓN DE RESIDUOS

Durante las obras se utilizó un punto limpio para el almacenamiento selectivo y seguro de los residuos peligrosos, así como contenedores de gran volumen para residuos inertes voluminosos, para plásticos, madera y cartón y papel. Este punto limpio, así como los contenedores de residuos inertes ya han sido retirados.

Durante las visitas realizadas se no se observan restos de residuos en la planta fotovoltaica.

2.8. PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Durante la realización de los trabajos de la planta solar fotovoltaica y construcciones anexas, se han adoptado medidas oportunas para evitar la aparición y propagación de cualquier conato de incendio, debiendo cumplir en todo momento las prescripciones de la Orden anual vigente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ha dotado la obra de equipos materiales básicos de extinción. Los materiales combustibles procedentes de desbroces no deberán ser abandonados o depositados sobre el terreno.

3. RESUMEN

La operación está siendo ejecutada conforme a los parámetros establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental, así como en las resoluciones y autorizaciones de los organismos competentes en la materia y en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Se están tomando las medidas oportunas para la protección del patrimonio etnográfico, para evitar derrames accidentales sobre el terreno y para la protección de la vegetación y la fauna.

Con todo lo expuesto en el presente informe, se concluye que, la afección sobre el medio natural de la Planta solar fotovoltaica El Rodeo 1, en el periodo comprendido en este informe ha sido leve, no detectándose ningún impacto no considerado previamente.

4. LISTA DE COMPROBACIÓN

PARÁMETRO	ESTADO	OBSERVACIONES
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN	OK	Drenajes, crecimiento de vegetación interior
VEGETACIÓN	OK	No se ha afecta vegetación fuera de la superficie de implantación durante la explotación.
FAUNA	OK	Pasos de fauna y placas anticolisión.
GESTIÓN DE RESIDUOS	OK	Punto limpio preparado y retirado.
PAISAJE	OK	Plantaciones realizadas.
PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	OK	Extintores disponibles.

5. EQUIPO REDACTOR

El presente informe trimestral ha sido elaborado en el mes de mayo de 2025, por los técnicos que lo suscribe:

NOMBRE	TITULACIÓN	FIRMA
Paula Borja Jiménez	Grado en Biología	
Eva Vallespín Gracia	Grado en Ciencias Ambientales	

Zaragoza, a 21 de mayo de 2025.

El presente documento puede incluir información sometida a derechos de propiedad intelectual o industrial a favor de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L. LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L no permite que sea duplicada, transmitida, copiada, arreglada, adaptada, distribuida, mostrada o divulgada total o parcialmente, a terceros distintos de la organización promotora de este proyecto, ni utilizada para cualquier uso distinto del de su evaluación de impacto ambiental para el que se ha preparada, sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de LUZ de Gestión y Medio Ambiente, S.L.

